

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 4 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de enajenación de bien del patrimonio público de suelo de 30 parcelas del Polígono Agrícola, con destino a la construcción de naves agrícolas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miajadas
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

2. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la enajenación del bien de propiedad municipal que se describe a continuación:

Treinta parcelas del Polígono Agrícola, a segregar de la finca matriz, Parcela 1, Polígono 21, de la localidad de Miajadas. La finca matriz linda al Norte con parte segregada destinada a polígono agrícola; sur terreno segregado finca nº 45 del Polígono 22; Este zona excluida y Oeste Camino de servicio. Inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Trujillo en el tomo 803, libro 205, folio 148, número de finca 21023, inscripción 1ª. El terreno deberá destinarse por el comprador a CONSTRUCCIÓN DE NAVES AGRÍCOLAS, conforme a los fines contemplados en el artículo 92 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Precio del Contrato: 87.079,07 euros y 13.932,65 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 4 de agosto de 2009
- b) Contratista: EXCONSA MIAJADAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 90.000 euros y 14.400 euros de IVA

En Miajadas a 5 de agosto de 2009

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Díaz Alías